

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

Sábado 30 de Julio de 1955

Núm. 167

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

Precios de aceite de venta libre que re-
girán en esta capital y Municipios
de la provincia durante el mes de
Agosto.

Estos precios que se detallan a
continuación y que corresponden a
la capital y Ayuntamientos, serán
máximos de venta al público, estan-
do incluidos en los mismos todos
los impuestos y coeficiente de trans-
porte desde el Almacén más pró-
ximo.

CAPITAL

Aceite fino, 14,05 pesetas litro.
Aceite corriente, 13,20 ptas. litro.

PUEBLOS

Aceite fino, 14,00 pesetas litro.
Aceite corriente, 13,15 ptas. litro.

Estos precios regirán en los Muni-
cipios señalados en el primer grupo
de las relaciones anteriormente pu-
blicadas por la Prensa y BOLETIN
OFICIAL de la provincia.

Aceite fino, 14,05 pesetas litro.
Aceite corriente, 13,20 ptas. litro.

Estos precios regirán en los Muni-
cipios señalados en el segundo gru-
po de las relaciones anteriormente
publicadas por la Prensa y BOLETIN
OFICIAL de la provincia.

Aceite fino, 14,10 pesetas litro.
Aceite corriente, 13,25 pesetas litro

Estos precios regirán en los Muni-
cipios señalados en el tercer grupo
de las relaciones anteriormente pu-
blicadas por la Prensa y BOLETIN
OFICIAL de la provincia.

Aceite fino, 14,15 pesetas litro.
Aceite corriente, 13,30 ptas. litro.

Estos precios regirán en los Muni-
cipios señalados en el cuarto grupo
de las relaciones anteriormente pu-
blicadas por la Prensa y BOLETIN
OFICIAL de la provincia.

Aceite fino, 14,20 pesetas litro.
Aceite corriente, 13,35 ptas. litro.

Estos precios regirán en los Muni-
cipios señalados en el quinto grupo
de las relaciones anteriormente pu-
blicadas por la Prensa y BOLETIN
OFICIAL de la provincia.

Aceite fino, 14,25 pesetas litro.
Aceite corriente, 13,40 ptas. litro.

Estos precios regirán en los Muni-
cipios señalados en el sexto grupo
de las relaciones anteriormente pu-
blicadas por la Prensa y BOLETIN
OFICIAL de la provincia.

Aceite fino, 14,30 pesetas litro.
Aceite corriente, 13,45 ptas. litro.

Estos precios regirán en los Muni-
cipios señalados en el séptimo gru-
po de las relaciones anteriormente
publicadas por la Prensa y BOLETIN
OFICIAL de la provincia.

Aceite fino, 13,95 pesetas litro.
Aceite corriente, 13,10 ptas. litro.

Estos precios regirán en los Muni-
cipios señalados en el último grupo
de las relaciones anteriormente pu-
blicadas por la Prensa y BOLETIN
OFICIAL de la provincia.

León, 27 de Julio de 1955.
3094 El Gobernador Civil-Delegado.

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me con-
fiere el artículo 61 del vigente Estatuto
de Recaudación, declaro abierta la co-
branza de las contribuciones e impues-
tos cuya exacción corresponde realizar
en el tercer trimestre del actual ejerci-
cio, en todas las Zonas de los pueblos de
esta provincia, en período voluntario, des-

de el día primero del próximo mes de
Agosto hasta el día 10 de Septiembre
siguiente, con arreglo al itinerario que
se publica.

Las oficinas recaudatorias se hallarán
abiertas al público, como mínimo, duran-
te cuatro horas diarias en los treinta pri-
meros días del período voluntario y ocho
(mañana y tarde) en los diez últimos
días del mismo. Durante estos diez días
podrán pagar los contribuyentes sus re-
cibos, sin recargo alguno, en las capita-
lidades de Zona.

Transcurrido el día 10 de Septiembre
próximo, los contribuyentes que no hu-
bieran satisfecho sus recibos incurrirán
en apremio con el recargo de único
grado del 20 por 100, que se reducirá al
10 por 100 si los hacen efectivos en las ca-
pitalidades de las Zonas respectivas des-
de el día 21 al último de dicho mes de
Septiembre.

En este trimestre también se efectuará
la cobranza de los recibos de Industrial-
Médicos, y los complementarios de Urba-
na-Inspección.

León, 27 de julio de 1955.—El Teso-
rero de Hacienda, M. Alvarez—V.º B.º:
El Delegado de Hacienda, José de Juan
y Lago.

ITINERARIO

de cobranza del tercer trimestre de 1955

Zona de Astorga

Astorga, durante todo el período.
Benavides de Orbigo, 7 y 8 de Agosto.
Brazuelo, 1 y 2 id.
Carrizo de la Ribera, 4, 5 y 6 de id.
Castrillo de los Polvazares, 6 id.
Hospital de Orbigo, 22 y 23 id.
Lucillo, 17, 18 y 19 de id.
Luyego de Somoza, 3 y 4 id.
Llamas de la Ribera, 1, 2 y 3 de id.
Magaz de Cepeda, 19 y 20 de id.
Quintana del Castillo, 3, 4 y 5 de id.
Rabanal del Camino, 12 y 13 id.
San Justo de la Vega, 9 y 10 de id.
Santa Colomba Somcza, 10 y 11 id.
Santa Marina del Rey, 16, 17 y 18 id.
Santiago Millas, 16 de id.
Turcia, 9 y 10 id.
Truchas, 21, 22 y 23 de id.
Valderrey, 25 y 26 de id.
Val de San Lorenzo, 14 y 15 de id.
Villagatón, 7, 8 y 9 de id.
Villamejil, 14 y 15 id.
Villabispo de Otero, 13 de id.
Villarejo de Orbigo, 23, 24 y 25 de id.
Villares de Orbigo, 11 y 12 de id.

Zona de La Bañeza

La Bañeza, durante todo el período.
 Alija de los Melones, 7 y 8 de Agosto.
 Audanzas (La Antigua), 3 y 4 de id.
 Bercianos del Páramo, 1 de id.
 Bustillo del Páramo, 3 id.
 Castrillo de la Valduerna, 9 id.
 Castroalbón, 12 y 13 de id.
 Castrocontrigo, 4, 5 y 6 de id.
 Cebrones del Río, 16 y 17 de id.
 Destriana, 10 y 11 id.
 Laguna Dalga, 6 de id.
 Laguna de Negrillos, 7 y 8 de id.
 Palacios de la Valduerna, 14 de id.
 Pobladura Pelayo García, 5 de id.
 Pozuelo del Páramo, 5 y 6 id.
 Quintana del Marco, 9 y 10 de id.
 Quintana y Congosto, 23 y 24 id.
 Regueras de Arriba, 1 de id.
 Riego de la Vega, 18 y 19 de id.
 Roperuelos del Páramo, 21 de id.
 San Adrián del Valle, 2 de id.
 San Cristóbal de la Polantera, 20 y 21 de id.
 S. Esteban de Nogales, 22 de id.
 San Pedro Bercianos, 3 de id.
 Santa Elena de Jamuz, 11 y 12 id.
 Santa María de la Isla, 25 de id.
 Santa María del Páramo, 7 de id.
 Soto de la Vega, 30 y 31 de id.
 Urdiales del Páramo, 2 de id.
 Valdefuentes del Páramo, 2 id.
 Villamontán la Valduerna, 27 y 28 id.
 Villazala, 26 de id.
 Zotes del Páramo, 4 id.

Zona de León (pueblos)

Armunia, día 17 de Agosto.
 Carrocera, 7 y 8 id.
 Cimanes del Tejar, 5 y 6 id.
 Cuadros, 3 y 4 id.
 Chozas de Abajo, 10, 11, 12 y 13 id.
 Mansilla Mayor, 14 id.
 Mansilla de las Mulas, 17 y 18 id.
 Garrafe, 3 y 4 id.
 Gradefes, 3, 4, 5, 6 y 7 id.
 Onzonilla, 11 y 12 id.
 Rioseco de Tapia, 20 y 21 id.
 Santovenia de la Valduncina, 13 y 14 id.
 Sariegos, 17 y 18 de id.
 San Andrés, 5 y 6 id.
 Valdefresno, 19, 20, 21 y 22 de id.
 Valverde de la Virgen, 25 y 26 id.
 Vega de Infanzones, 20 y 21 id.
 Vegas del Condado, 27, 28, 29 y 30 id.
 Villadangos, 25 y 26 de id.
 Villaquilambre, 28 y 29 id.
 Villasabariego, 25 y 26 id.
 Villaturiel, 27, 28, 29 y 30 de id.

Zona de Murias de Paredes

Las Omañas, día 1 de Agosto.
 Valdesamario, 2 id.
 Santa María de Ordás, 4 id.
 Los Barrios de Luna, 5 de id.
 Láncara de Luna, 6 y 7 de id.
 Cabrillanes, 8 y 9 de id.
 San Emiliano, 10 y 11 de id.
 Campo de la Lomba, 14 de id.
 Riello, 17, 18 y 19 id.
 Vegarrienza, 20 de id.
 Palacios del Sil, 22 y 23 de id.
 Villablino, 24, 25, 26 y 27 id.
 Soto y Amío, 29 de id.
 Murias de Paredes, durante todo el período.

Zona de Ponferrada

Bembibre, días 11, 12 y 13 de Agosto.
 Benusa, 7 y 8 de id.
 Borrenes, 10 de id.
 Cabañas Raras, 7 de id.
 Carucedo, 9 de id.

Castrillo de Cabrera, 23 y 24 de id.
 Castropodame, 12 y 13 de id.
 Congosto, 22 id.
 Cubillos del Sil, 10 y 11 de id.
 Encinedo, 26 y 27 de id.
 Folgoso de la Ribera, 19 y 20 de id.
 Fresnedo, 9 id.
 Igüeña, 20 y 21 de id.
 Los Barrios de Salas, 10 y 11 id.
 Molinaseca, 18 y 19 id.
 Noceda, 18 y 19 id.
 Páramo del Sil, 17 y 18 de id.
 Priaranza, 17 de id.
 Puente Domingo Flórez, 5 y 6 de id.
 San Esteban de Valdeuza, 16 id.
 Toreno, 22 y 23 id.
 Torre del Bierzo, 26 y 27 de id.
 Ponferrada, todo el período.

Zona de Riaño

Boca de Huérgano, 3 y 4 de Agosto.
 Pedrosa del Rey, 5 id.
 Oseja de Sajambre, 8 y 9 de id.
 Maraña, 11 id.
 Acebedo, 12 de id.
 Burón, 13 y 14 de id.
 Posada de Valdeón, 15 y 16 id.
 Salamón, 17 id.
 Crémenes, 18 de id.
 Sabero, 19 y 20 de id.
 Prado de la Guzpeña, 21 de id.
 Renedo de Valdetuejar, 22 de id.
 Prioro, 24 de id.
 Valderrueda, 25 de id.
 Vegamián, 26 id.
 Puebla de Lillo, 27 de id.
 Revero, 28 id.
 Cistierna, 29, 30 y 31 id.
 Riaño, durante todo el período.

Zona de Sahagún

Almanza, día 1 de Agosto.
 Bercianos del Camino, 7 de id.
 Calzada del Coto, 8 id.
 Castrotierra, 16 id.
 El Burgo Ranero, 15 y 16 de id.
 Galleguillos de Campos, 5 y 6 id.
 Gordaliza del Pino, 13 id.
 Joara, 2 id.
 Joarilla de las Matas, 8 y 9 id.
 Sahagún, durante todo el período.
 Vallecillo, 22 de id.
 Villamol, 9 de id.
 Santa Cristina Valmadrigal, 6 y 7 id.
 Villamoratiel, 8 de id.
 Grajal de Campos, 12 y 13 id.
 Escobar de Campos, 22 de id.
 Canalejas, 2 id.
 Cea, 4 y 5 id.
 Cebanico, 6 id.
 Cubillas de Rueda, 7 y 8 id.
 La Vega de Almanza, 11 id.
 Saelices del Río, 12 de id.
 Santa María Monte de Cea, 13 y 14 id.
 Valdepolo, 16 y 17 de id.
 Villaverde de Arcayos, 18 de id.
 Villaselán, 19 y 20 id.
 Villamartín de Don Sancho, 21 de id.
 Villazanzo de Valderaduey, 23 y 24 id.

Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe, 2 y 24 de Agosto.
 Ardón, 7 y 8 de id.
 Cabrerros del Río, 18 de id.
 Campazas, 23 id.
 Campo Villavidel, 16 id.
 Castilfalé, 22 id.
 Castrofuerte, 21 id.
 Cimanes de la Vega, 1 y 24 de id.

Corbillos de los Oteros, 19 de id.
 Cubillas de los Oteros, 20 de id.
 Fresno de la Vega, 19 y 20 de id.
 Fuentes de Carbajal, 18 id.
 Gordoncillo, 15 y 16 id.
 Gusendos de los Oteros, 15 de id.
 Izagre, 17 id.
 Matadeón de los Oteros, 14 de id.
 Matanza, 13 id.
 Pajares de los Oteros, 11 y 12 de id.
 San Millán los Caballeros, 12 id.
 Santas Martas, 14 y 15 de id.
 Toral Guzmanes, 5 y 6 de id.
 Valdemora, 11 de id.
 Valderas, 6, 7, 8 y 9 de id.
 Valdevimbre, 9 y 10 de id.
 Valencia de Don Juan, durante todo el período.
 Valverde Enrique, 5 de id.
 Villabraz, 4 de id.
 Villacé, 11 de id.
 Villademor de la Vega, 6 y 26 id.
 Villafer, 2 de id.
 Villaornate, 3 id.
 Villamandos, 3 y 23 de id.
 Villamañán, 27 y 28 de id.
 Villanueva de las Manzanas, 26 id.
 Villaquejida, 2 y 22 de id.

Zona de La Vecilla

Boñar, 26, 27, y 28 de Agosto.
 Cármenes, 20 de id.
 La Ercina, 18 y 19 de id.
 Pola de Gordón, 8, 9 y 10 de id.
 La Robla, 12 y 13 de id.
 La Vecilla, durante todo el período.
 Matallana, 17 de id.
 Villamanín, 5, y 6 de id.
 Santa Colomba, 22, y 23 de id.
 Valdelugueros, 1 de id.
 Valdepiélagos, 3 de id.
 Valdeteja, 2 de id.
 Vegacervera, 21 de id.
 Vegquemada, 24 y 25 id.

Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza, 8 y 9 de Agosto.
 Balboa, 20 de id.
 Barjas, 18 y 19 de id.
 Berlanga, 5 id.
 Cacabelos, 16 y 17 de id.
 Camponaraya, 13 y 14 de id.
 Candín, 1 y 2 de id.
 Carracedelo, 11 y 12 id.
 Corullón, 1 y 2 de id.
 Fabero, 3 y 4 de id.
 Oencia, 3 y 4 de id.
 Paradaseca, 14 id.
 Peranzanes, 10 y 11 de id.
 Sancado, 8 de id.
 Sobrado, 5 de id.
 Trabadelo, 21 id.
 Valle de Finolledo, 6 y 7 de id.
 Vega de Espinareda, 8 y 9 id.
 Vega de Valcarce, 24, 25, 26 y 27 id.
 Villadecanes, 6 y 7 de id.
 Villafranca, todo el período.

Consejo Provincial de Educación Nacional de León

COMISION PERMANENTE

LISTA definitiva de aspirantes Maestras al desempeño de sustituciones Escuelas interinas en esta provincia y cuya convocatoria fué hecha por la Comisión Permanente de este Consejo Provincial el día 26 de Marzo de 1955 y que se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario de 24 de Octubre de 1947 e instrucciones de la O. M. de 21 de Enero de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* del 2 de Febrero) y que es la que ha de servir de base para todos los nombramientos de Maestros interinos y sustitutos de la provincia, que se hagan por la referida Comisión Permanente con expresión de los datos que a cada Maestra, corresponden y le da preferencia a figurar en el lugar que se indica,

a) Maestras con servicios interinos

1. D.^a Avelina González Díez, 10 1 14.
2. » Modesta Tejerina López, 10 — 2,
3. » Pilar Morala Mata, 9 10 15.
4. » Octavia Prieto Cabezas, 9 4 24.
5. » Herminia Sánchez García, 8 11 6.
6. » Soledad Caño Centeno, 8 10 13.
7. » Felisa Cabezas Gutiérrez, 8 10 —
8. » Saturnina Cordejo Manjarín, 8 9 18.
9. » Matilde García Martín, 8 8 1
10. » Rosalía Posado Rubio, 8 6 24
11. » Clemencia Fernández Colinas, 8 5 16
12. » Asunción Alonso Blanco, 8 4 18,
13. » Socorro Rodríguez González, 8 3 6.
14. » Rosario M.^a Fernández Fernández, 8 2 25.
15. » Belarmina Vega Pérez, 8 2 24.
16. » Anita Puente Díez, 8 2 18.
17. » Josefa Lozano Nistal, 8 — 28 15 1920,
18. » Consuelo Aparicio Ruiz, 8 — 28. 2 9 1933.
19. » Rosario Argüello Pérez, 7 10 20.
20. » Trinidad Fuertes Villalba, 7 7 16.
21. » Natalia del Valle San Román, 17 6 17.
22. » Encarnación Alvarez García, 7 5 26.
23. » Coronación Alvarez Alvarez, 7 5 24.
24. » Gumersinda García del Banco, 7 5 4.
25. » Encarnación Fernández González, 7 4 29
26. » M.^a Dolores Zamora del Río, 7 3 27.
27. » Donatila González Blanco, 7 1 28.
28. » M.^a Concepción Guerra Gamito, 7 1 27.
29. » Eleodora Viñayo Gutiérrez, 7 1 21.
30. » Delfina A. Martínez Charro, 7 1 19.
31. » Nieves García García, 7 1 11.
32. » M.^a Pilar Rueda López, 7 1 7.
33. » M.^a Josefa Carrera Fierro, 7 — 12.
34. » Celia Falagán Castro, 6 11 26.
35. » Beatriz Santos Sevilla, 6 11 22.
36. » Carmen López de Prado, 6 11 20.
37. » Saturnina Espadas Pastrana, 6 11 2.
38. » Celia Viejo Fernández, 6 8 2.
39. » M.^a Purificación García Rascón, 6 6 27.
40. » M.^a Dolores Pérez Domínguez, 6 5 —
41. » Maximina Castro Castro, 6 4 —
42. » M.^a Rosario Rivero de la Puente, 6 3 27.
43. » Amadora López Suero, 6 3 14.
44. » Pilar Matilla Alvarez, 6 3 8.
45. » Amparo Arias Natal, 6 2 21.
46. » Elisa Fuertes Centeno, 6 — 17.
47. » M.^a Sagrario Alvarez Alvarez, 6 — 14.
48. » María García García, 5 11 17.
49. » Sila Valbuena Rodríguez, 5 11 —
50. » Josefa Tejerina Alvarez, 5 10 18.
51. » Emilia Alonso Hurtado, 5 10 16.
52. » Eutimia Miguez Casado, 5 10 14.
53. » Gregoria Fernández Fernández, 5 10 13.
54. » Amada Caballero Melón, 5 9 25.
55. » Aurora Recio Bermejo, 5 9 20.
56. D.^a M.^a Angeles Carrera Fierro, 5 7 23.
57. » Susana Rubio Rubio, 5 7 18.
58. » Pilar García Martínez, 5 7 17.
59. » Isabel Alvarez García, 5 7 4.
60. » Florencia Domínguez Vidales, 5 7 1 23 5 913.
61. » Oliva Tejerina de Prado, 5 7 1 27 2 923.
62. » Dionisia Alonso Cadenas, 5 6 28.
63. » M.^a Rosario Herrero Rafael, 5 6 16.
64. » Ramona Díez Domínguez, 5 6 10.
65. » M.^a Rosa Viñuela Viñuela, 5 6 —
66. » Natividad Pérez Sánchez, 5 5 28.
67. » Julia Esperanza Pascual García, 5 5 14.
68. » Celestina Fernández González, 5 4 21.
69. » Sabina Marcos Cordero, 5 4 11.
70. » Camila Rodríguez Alonso, 5 2 25.
71. » M.^a Trinidad Alvarez García, 5 2 20.
72. » Carmen Alonso Fernández, 5 2 17.
73. » Angela González García, 5 2 3 20 4 920.
74. » Julia Díez Arias, 5 2 3 28 2 921.
75. » Rosa Fernández Arias, 5 1 9.
76. » M.^a Concepción Rodríguez Muñoz, 5 1 —
77. » Francisca Colinas Carballo, 5 — 25.
78. » M.^a Pilar Santamarta Gallego, 5 — 22.
79. » Ana María Pérez Getino, 5 — 4.
80. » Evangelina Rodríguez Fernández, 4 11 5.
81. » M.^a Luisa Blanco Gutiérrez, 4 10 28.
82. » Esther Zamora del Río, 4 10 23 28 3 911.
83. » Rosalina Alonso Mendaña, 4 10 23 11 8 923.
84. » M.^a Rosario Bardón Rubio, 4 9 29.
85. » Juliana Rojo Gómez, 4 9 19.
86. » Leonor Alonso Lorenzana, 4 9 13.
87. » Julia M.^a Rodríguez Alvarez, 4 8 27.
88. » Celia Abella Fernández, 4 7 24.
89. » Feliciano Rodríguez Rojo, 4 7 21.
90. » M.^a Angeles Fernández Díez, 4 7 3.
91. » Argentina Méndez García, 4 6 27.
92. » M.^a Concepción Fernández Alonso, 4 6 20.
93. » Emiliana Suárez Vecino, 4 6 —
94. » Asunción Rodríguez Rodríguez, 4 5 18.
95. » Zoila del Blanco Pérez, 4 5 17.
96. » Honorina Gutiérrez Viejo, 4 5 7.
97. » Julia A. Llamas Vega, 4 4 27.
98. » Irene Fernández Rodríguez, 4 4 25.
99. » Delfina Morán Rojas, 4 4 22.
100. » Amalia Gallego del Canto, 4 4 20.
101. » Olimpia Alvarez Alvarez, 4 4 17.
102. » M.^a Amparo Pestaña González, 4 4 8.
103. » Evarista Jañez Barrio, 4 3 29.
104. » Albina García García, 4 3 22.
105. » Sara Puente Colado, 4 3 15.
106. » María García Cascallana, 4 3 14 18 8 893.
107. » Oliva Alvarez Alvarez, 4 3 14 18 5 923,
108. » Micaela García Bayón, 4 3 7.
109. » Felicidad de la Fuente Blanco, 4 3 3.
110. » Aurelia García Cabo, 4 2 28.
111. » M.^a Angeles García Rabanal, 4 2 16.
112. » M.^a Cleofé Clemente Cabañeros, 4 2 8 2 5 921.
113. » M.^a Orenca Valbuena Rodríguez, 4 2 8 22 3 923.
114. » Rufina Arroyo Jiménez, 4 2 6.
115. » Florentina Vega Prieto, 4 2 — 29 9 923.
116. » Araceli Román Ranedo, 4 2 — 2 1 928.
117. » M.^a Enriqueta Arias Fernández, 4 1 26.
118. » Leonor Alonso Vega, 4 1 25.
119. » M.^a Amada Camacho Alvarez, 4 1 22.
120. » M.^a Gonzala Getino Llamazares, 4 1 8.
121. » Everilda Rodríguez Pérez, 4 — 29,
122. » Luciana García García, 4 — 27.
123. » M.^a Dolores Alvarez de Loza, 4 — 22.
124. » Luzdivina de Paz Luengo, 4 — 12.
125. » M.^a Pilar González Flecha, 4 — 6.
126. » M.^a Angeles Reyero Prieto, 4 — 3.
127. » Esther Suárez Arias, 4 — 2.
128. » Carmen González Pérez, 4 — —
129. » Vicenta Rodríguez Alvarez, 3 11 23 21-11-908.
130. » M.^a Sagrario Martín Ferdez, 3 11 23 19 6 925.
131. » Teresa Regalado Urueña, 3 11 19.

132. D.^a Aurora Herrero de la Gala, 3 11 17 20 4 923.
 133. » Catalina García Salas, 3 11 17 8 11 923.
 134. » M.^a Catalina Alvarez Sacristán, 3 11 13.
 135. » Luisa Rodríguez García, 3 11 12.
 136. » Rosalina Rico Fernández, 3 11 5.
 137. » Primitiva López Alija, 3 11 4 22 2 922.
 138. » Angelita Rodríguez Termenón, 3 11 4 20 2 931.
 139. » Felisa Rodríguez Alvarez, 3 10 29.
 140. » Socorro Ferrero Fernández, 3 10 28.
 141. » Aurelia Ascensión Díez González, 3 10 26.
 142. » Constantina Alvarez Calzada, 3 10 21.
 143. » Antonia D. García Rodríguez, 3 10 19 6 12 919.
 144. » Venancia González del Río, 3 10 19 20 2 923.
 145. » Amancia Saludes Páramo, 3 10 14.
 146. » Antonia Quiñones Gómez, 3 10 13.
 147. » Rosalía García Suárez, 3 10 2.
 148. » Cantidia Santos González, 3 9 6.
 149. » Adelina Díez Robla, 3 8 25.
 150. » Amalia Martínez Lorenzo, 3 8 8 5 5 923.
 151. » Domitila Vaquero de Paz, 3 8 8 2 3 926.
 152. » Sara Roldán González, 3 8 4.
 153. » M.^a Gloria Fernández Pérez, 3 7 16.
 154. » Josefa M.^a García González, 3 7 5.
 155. » Pilar Piedad Oyarzabal Blanco, 3 7 —
 156. » M.^a Luisa Contreras García, 3 6 27.
 157. » Nieves Basilia Segura Molinero, 3 6 26.
 158. » M.^a Angelina Casado Gozlez, 3 6 20 25 10 920.
 159. » Adelina Magadán Magadán, 3 6 20 30 10 923
 160. » Nemesia Moreno Turrado, 3 6 16.
 161. » Vicenta González Gallego, 3 6 8.
 162. » Paulina Cabañas Rubio, 3 5 19.
 163. » Ramona Mediavilla Sánchez, 3 5 17.
 164. » Constantina Canseco Sierra, 3 5 10.
 165. » M.^a Dolores Díez Polo, 3 5 9.
 166. » M.^a Tránsito Fernández Fernández, 3 5 —
 167. » M.^a Carmen García Valbuena, 3 4 27.
 168. » M.^a Mercedes de Paz Alvarez, 3 4 26.
 169. » Nelly Valle Casares, 3 4 14.
 170. » M.^a Socorro Vivas Prada, 3 4 11.
 171. » Honorata Castañeda Gorgojo, 3 4 9.
 172. » Cecilia Lorenzana Real, 3 2 24.
 173. » Dosinda Moldes Cerejido, 3 2 18.
 174. » Guillermina Zumel Menocal, 3 2 16.
 175. » Manuela Fernández Cadierno, 3 1 29.
 176. » M.^a Josefa Pozo Nogales, 3 1 16.
 177. » M.^a Gloria Alvarez de la Riva, 3 1 12.
 178. » Claudina Fernández Valcarce, 3 1 11.
 179. » Amalia León Viñuela, 3 1 4.
 180. » Avelina Fernández Gorgojo, 3 1 1.
 181. » Consuelo Ramos Mangas, 3 — 29.
 182. » Encarnación López de Paz, 3 — 15.
 183. » Margarita González Navares, 3 — 11 4 11 911.
 184. » Amalia Andrés Alonso, 3 — 11 17 11 918.
 185. » Rosario Devesa Vega, 3 — 3.
 186. » Margarita Tejedor Mateo, 3 — —
 187. » Soledad González Ferreras, 2 11 28.
 188. » Trinidad Domínguez Vazquez, 2 11 21.
 189. » Concepción Suárez Flórez, 2 11 12.
 190. » Rafaela Fuentes Valbuena, 2 11 10.
 191. » Casimira Fernández Cuervo, 2 11 6.
 192. » M.^a Manuela Rodríguez Tejerina, 2 10 22.
 193. » M.^a Blanca González López, 2 10 21.
 194. » Vicenta Díez Díez, 2 9 28.
 195. » Josefa A. González Morán, 2 9 24 15 2 925.
 196. » M.^a Angeles Alvarez Alvarez, 2 9 24 1 3 928.
 197. » Felisa Agúndez Flores, 2 9 24 8 12 928.
 198. » Constantina Descosido Bécáres, 2 9 13.
 199. » Ildefonsa Lorenzana Real, 2 9 9.
 200. » Eufrasia Fernández Díez, 2 9 5.
 201. » M.^a Carmen Rodríguez García, 2 8 19
 202. » M.^a Remedios Martínez Castro, 2 8 15.
 203. » M.^a Concepción Pereira Pazos, 2 7 27.
 204. » M.^a Esperanza Marino Paramio, 2 7 26.
 205. » Rafaela Esther Caamiñas Castañé, 2 7 20 26 6 920
 206. » Antonia López Dueñas, 2 7 20 25 3 926.
 207. » M.^a Sagrario Canseco Fernández, 2 7 17.
 208. D.^a Josefa Emilia Alonso Alvarez, 2 7 13.
 209. » M.^a Dolores Llamas Llamas, 2 7 5.
 210. » Bienvenida Robles Fernández, 2 7 2.
 211. » Sofia Almanza García, 2 6 22 20 9 909.
 212. » Jesusa Llamazares García, 2 6 22 12 6 931.
 213. » Cesárea González Solares, 2 6 21.
 214. » M.^a Angela Fernández Ferdez, 2 6 20 5 3 921.
 215. » Florentina González Fernández, 2 6 20 8 2 924.
 216. » Josefa Rubial Arias, 2 6 20 14 7 927.
 217. » Dora M.^a Fernández Cabañas, 2 6 20 15 11 928.
 218. » Norma Teresa González Martínez, 2 6 20 22 10 929.
 219. » Inés Bodega Miguélez, 2 6 20 6 1 921.
 220. » M.^a Cristina Morán Rojas, 2 6 14.
 221. » M.^a Dolores Fernández Robles, 2 5 27.
 222. » Manuela Rubio de la Fuente, 2 5 23.
 223. » M.^a Pilar Pestaña González, 2 5 11.
 224. » Palmira Román Rodríguez, 2 5 6.
 225. » Anastasia Gutiérrez Rubio, 2 4 11.
 226. » Elpidia Seco Blas, 2 4 9.
 227. » M.^a Carmen Alvarez Paniagua, 2 4 1.
 228. » Herminia Rubial Arias, 2 3 29.
 229. » M.^a Purificación Brasa Seco, 2 3 28.
 230. » Magdalena Martínez Fernández, 2 3 24.
 231. » Emilia Pérez Pérez, 2 3 19.
 232. » Agripina Aparicio Diaz, 2 3 12.
 233. » Teresa Rodríguez López, 2 3 —
 234. » Elvira Martínez Fernández, 2 2 27.
 235. » Angela García Castrillo, 2 2 25.
 236. » Francisca del Palacio Pozuelo, 2 2 23.
 237. » Esperanza Fernández Vega, 2 2 1
 238. » Angeles Alfonso Fernández, 2 1 29.
 239. » M.^a Pilar Lobo González, 2 1 20.
 240. » M.^a Teresa Jesús García García, 2 1 10.
 241. » Araceli Carande Carande, 2 1 6.
 242. » Isolina Abián Rey, 2 — 27.
 243. » Florencia González Liébana, 2 — 13.
 244. » Vicenta Matilla Alvarez, 2 — 10 18 5 925.
 245. » María de Francisco Martínez, 2 — 10 4 11 927.
 246. » Amalia García Urdiales, 2 — 6.
 247. » M.^a Oliva Cadenas Cadenas, 2 — 5.
 248. » Soledad Lucía Castro Cuesta, 2 — — 13 12 928.
 249. » Julia Santos Gil, 2 — — 27 5 929.
 250. » María H. González Ordás, 1 11 28.
 251. » Isabel Fernández Viella, 1 11 20 18 11 923.
 252. » Nieves Alonso González, 1 11 20 7 2 932.
 253. » Elvira M. López González, 1 11 9.
 254. » María Elva Porras Mallo, 1 10 25.
 255. » Olvido Arias Alvarez, 1 10 19.
 256. » M.^a Magdalena Bnrrientos Domínguez, 1 10 10.
 257. » M.^a Amparo Carbajo Huerga, 1 9 13 10 3 928.
 258. » Milagros Acevedo Flórez, 1 9 13 3 2 1929.
 259. » Vivina González Iglesias, 1 9 11.
 260. » Eutimia Martínez Fuertes, 1 9 10.
 261. » Mercedes Fernández Fernández, 1 8 27.
 262. » Carmen Alfayate Fuertes, 1 8 18.
 263. » Elisa Alonso López, 1 8 5.
 264. » Consolación Alvarez Fernández, 1 7 22.
 265. » M.^a Montserrat García López, 1 7 20 29 11 929.
 266. » Flora González García, 1 7 20 15 12 929.
 267. » Joaquina Espinosa Robles, 1 7 —
 268. » Paula Fernández Fodalgo, 1 6 20 30 10 920.
 269. » Elpidia Castrillo Fuertes, 1 6 20 18 11 921.
 270. » Luzdivina Alvarez Alvarez, 1 6 20 30 3 923.
 271. » Albina Verdejo López, 1 6 20 23 2 927.
 272. » M.^a Luisa Suárez González, 1 6 20 25 6 927.
 273. » Delia Fernández Enriquez, 1 6 20 18 10 920.
 274. » Adela Calzada Rubio, 1 6 20 21 7 930.
 275. » M.^a Carmen Rubio Fernández, 1 6 19.
 276. » M.^a Antonia Valderrey Vidales, 1 6 16.
 277. » Esperanza Antón Alvarez, 1 6 12 18 12 922.
 278. » Celia González Crespo, 1 6 12 10 3 933.
 279. » M.^a Lourdes Fernández Rabanal, 1 6 10.
 280. » M.^a Tránsito González Frías, 1 6 9.
 281. » María Salas Martínez, 1 6 8.
 282. » Addy Barredo García, 1 6 —
 283. » M.^a Dolores Fernández Canseco, 1 5 29.

- 284 D.^a María Remedios Bardón Casado, 1 5 28.
 285. » M.^a Cruz Barreales Benavides, 1 5 16.
 286. » M.^a Modesta Álvarez Bardón, 1 5 —
 287. » Aurelia Andrés Luis, 1 4 29. 13 9 924.
 288. » Consolación Almanza Ríos, 1 4 29 25 7 930.
 289. » Benita Soto Flórez, 1 4 28.
 290. » Irene F. Ordás González, 1 4 21.
 291. » M.^a Rosario Pérez García, 1 4 18.
 292. » Inés Santiago González, 1 4 10.
 293. » Elena Trinidad Bardón Casado, 1 3 16.
 294. » Laudelina M. Rabanal Álvarez, 1 2 14 30 4 930.
 295. » Natalia Marcos Blanco, 1 2 14 10 3 931.
 296. » Lisaura Suárez Gutiérrez, 1 2 8.
 297. » M.^a Oliva Silva Bollano, 1 2 6.
 298. » Antonia Carracedo Martínez, 1 2 —
 299. » Rosa Prieto Villalibre, 1 1 22.
 300. » Leonor Bercinos Vega, 1 1 15.
 301. » Victorina Sahelices Fernández, 1 1 7.
 302. » Milagro Alonso Valverde, 1 1 —
 303. » Teodora Carrasco Aguado, 1 — 20.
 304. » Josefa Jáñez Barrio, 1 — 6.
 305. » Antonia Rodríguez Martínez, 1 10 9.
 306. » Teodora Fresno Fernández, — 9 13.
 307. » M.^a Luz Sabugo Pintor, — 9 10.
 308. » Ubaldina Macías Ferreiro, — 9 4.
 309. » Amelia González Rodríguez, — 8 16.
 310. » M.^a Leccadia García Solares, — 8 15.
 311. » M.^a Francisca Bahillo Escudero, — 8 12.
 312. » Enequina Valladares García, — 8 5.
 313. » M.^a Albina López Viñuela, — 7 —.
 314. » Amalia Sahelices Fernández, — 6 16.
 315. » Julia Rodríguez Álvarez, — 6 7.
 316. » Adela A. Fernández Fernández, — 6 6.
 317. » Flora López Viñuela, — 6 —
 318. » Valentina Domínguez Domínguez, — 5 25.
 319. » M.^a Carmen Merino Paramio, — 5 20 9 9 926.
 320. » Pilar Nieves Martínez Santos, — 5 20 5 8 929.
 321. » M.^a Socorro Mancebo Prieto, — 5 13.
 322. » Ausencia Méndez Rodríguez, — 5 6.
 323. » Antonia Vidal Fernández, — 5 5 30 4 918.
 324. » Oliva Fernández Martínez, — 5 5 30 4 931.
 325. » M.^a Milagros Cadenas Cadenas, — 5 2.
 326. » M.^a Asunción González Pérez, — 5 — 16 7 926.
 327. » Saturnina Villalobos Ruiz, — 5 — 29 9 931.
 328. » Eliodora Álvarez Álvarez, — 4 23.
 329. » M.^a Luisa Rodríguez Arias, — 4 20.
 330. » Josefina Elvira García Díez, — 4 14.
 331. » Tomasa Cadenas Cadenas, — 4 6.
 332. » Pilar Robles Calvo, — 4 3.
 333. » Nelida López Delgado, — 4 2.
 334. » Vicenta Fernández González, — 4 — 15 8 928.
 335. » Josefa Sancho Gutiérrez, — 4 — 17 3 933.
 336. » M.^a Carmen A. de la Iglesia Sánchez, — 3 18.
 337. » M.^a Socorro García Centeno, — 2 20.
 338. » M.^a Carmen Palau Alonso, — 2 2.
 339. » Teresa Fuertes Cabrera, — 2 — 8 12 931.
 340. » Teresa Rodríguez Antón, — 2 — 12 5 935.
 341. » Inés García Alonso, — 1 26.
 342. » M.^a Adoración Robles Ferreros, — 1 23.
 343. » Fermina Domínguez Sierra, — 1 22.
 344. » Benedicta García Mirantes, — 1 18.
 345. » M.^a Angeles García Álvarez, — 1 17.
 346. » Exiquia García González, — 1 14.
 347. » Felicitas Carracedo Santos, — 24.
 348. » Aurora Herrero Blanco, — 21.
 349. » M.^a Jesusa Fernández Blanco, — 13.
 350. » Magdalena Villar Villar, — 8.

c) *Maestras sin servicios interinos.*

351. D.^a Emilia González García, terminación carrera Julio 1913.
 352. » Carmen Bouza González, Junio 1935.
 353. » Delia Camacho Álvarez, Septiembre 1941.
 354. » M.^a Victoria Braña Suárez, Septiembre 1945.

355. D.^a Asunción Vázquez Valcarce, Septiembre 1945, fecha nacimiento, 3 12 921.
 356. » Rosalina Vidal García, Junio 1946, 22 12 924.
 357. » Felicidad Getino Provecho, Junio 1948, 18 3 923.
 358. » Piedad Méndez Cid, Septiembre 1948, 19 48, 1925.
 359. » M.^a Luisa Vivas Santander, idem 1948, 7 8 930.
 360. » Juliana Agenjo Merino, Junio 1949, 12 7 925.
 361. » M.^a Visitación Cabañas Rubio, Junio 1952, 9 9 928.
 362. » Ana Beneitez García, Julio 1952, 2 11 932.
 363. » Isabel Pérez Vega, idem 1952, 2 9 934.
 364. » M.^a Elda Rubio Fernández, Stbre. 1952, 3 8 929.
 365. » Africa García Rodríguez, idem 1952, 30 9 930.
 366. » M.^a Remedios Alonso Turrado, Enero 1953, 27 11 924.
 367. » Encarnación Gutiérrez Gutiérrez, idem 1953, 22 10 931.
 368. » Edita Brezmes Santos, idem 1953, 14 9 934.
 369. » Eutiquia Álvarez Gutiérrez, idem 1953, 29 9 934.
 370. » M.^a Fuertes Domínguez, Junio 1953, 8 1 928.
 371. » M.^a Pilar Rey Álvarez, idem 1953, 3 8 931.
 372. » M.^a Dolores Álvarez Alegre, idem 1953, 12 2 932.
 373. » Raquel Moldes López, idem 1953, 4 3 934.
 374. » Argelina Fernández Aguado, id. 1953, 8 10 934.
 375. » M.^a Pilar Merayo Zanca, Stbre, 1953, 14 6 931.
 376. » Pilar García Yañez, idem 1953, 22 6 935.
 377. » Pilar Bello Fernández, Octubre 1953, 12 1 930.
 378. » María García Castro del Río, id. 1953, 6 12 933.
 379. » Elvira Josefa San Román Sastre, Enero 1954, 9 2 933.
 380. » Natalia Rodera Morán, Febrero 1954, 8 6 927.
 381. » Matilde Díez Díaz-Caneja, Junio 1954, 1 1 936.
 382. » Luisa Saco Pérez, Junio 1954, 28 3 936.
 383. » Amor Díez Román, Julio 1954, 29 6 923.
 384. » M.^a Concepción Martínez Redondo, Julio 1954, 7 9 930.
 385. » Valeriana Berjón Franco, Julio 1954, 29 6 932.
 386. » Juliana Gómez de Prado, idem 1954, 16 2 934.
 387. » Cesárea Robles García, Agosto 1954, 28 8 930.
 388. » M.^a Angeles Blanco Liébana, Septiembre 1954, 29 4 935.
 389. » Manuela Juan Silvano, Septiembre 1954, 23 7 933.
 390. » Teresa Delgado Alonso, idem 1954, 18 2 935.
 391. » Margarita Gutiérrez Gutiérrez, Octubre 1954, 18 1 923.
 392. » Petronila García Molero, Octubre 1954, 5 8 931.
 393. » Asunción López de Paz, idem 1954, 29 12 931.
 394. » M.^a Carmen Camazón Payo, id. 1954, 14 7 932.
 395. » Adoración Rúaño Fernández, Noviembre 1954, 27 8 932.
 396. » M.^a Luz Grandoso Cano, Enero 1955, 16 9 934.
 397. » Agueda Gutiérrez Alonso, Febrero 1955, 5 2 932.
 398. » M.^a Covadonga Fernández Lima, idem 1955, 19 3 934.

Maestras excluidas

- D.^a M.^a Concepción Porcel Seoane, por no haber completado el expediente con la documentación reclamada.
 D.^a Esmerilda Rúaño Prieto, por no haber completado el expediente con la documentación reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 9 de Julio de 1955.—El Secretario, Cándido Álvarez.—V.^o B.^o: El Presidente de la Comisión Permanente, Purificación Merino. 2928

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Junio de 1955.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
8.544	2. ^a	Gerardo-Pedro Prado Villanueva	Ricardo	Manuecia	23	Abril	1925	Limpías	Santander.
8.545	2. ^a	Fernando-Huigenio Algorri Rodríguez	Fernando	Delfina	10	Diciembre	1930	Santander	Idem.
8.546	2. ^a	Fernando Nicolás González	Dionisio	Luisa	31	Agosto	1925	León	León.
8.547	1. ^a	Juan-Francisco Peláez Alvarez	Paulino	Marina	30	Enero	1931	Villimer	Idem.
8.548	1. ^a	Juan Queralt Soler	Juan	Rosa	13	Junio	1926	Barcelona	Barcelona.
8.549	1. ^a	Isidr-José Díez García	Baudilio	Sofía	15	Mayo	1930	Santibáñez de Ordás	León.
8.550	2. ^a	Hermenegildo Martínez Casado	Bregorio	Nicolasa	6	Agosto	1934	Villar de Mazarife	Idem.
8.551	2. ^a	Piacentino Vara Salsón	Gregorio	Martina	11	Septiembre	1934	Sta. María de la Vega	Idem.
8.552	2. ^a	Miguel Villafañe García	Santiago	Carmen	15	Abril	1935	La Milla del Río	Idem.
8.553	1. ^a	Victorino Valbuena Méndez	Tomás	Benita	22	Septiembre	1931	Villaobispo	Idem.
8.554	1. ^a	Manuel Bécáres Fernández	Manuel	Rodosinda	29	Octubre	1929	Requejo la Vega	Idem.
8.555	2. ^a	José-Antonio Abulez Varela	Basilio	Carmen	28	Abril	1927	Boó-All r	Oviedo.
8.556	2. ^a	Iulián Fuertes Vega	Nicolás	Saturina	29	Marzo	1910	Mansilla P	León.
8.557	2. ^a	Senador Morán Cachón	Ubaldo	Eulalia	27	Diciembre	1922	Conforcos	Idem.
8.558	3. ^a	Joaquín Carril Fernández	Ramón	Ramona	4	Mayo	1917	Arzua	La Coruña.
8.559	2. ^a	José Castro González	José	Asunción	22	Abril	1933	Brugos de Fenar	León.
8.560	1. ^a	Antonio Jesús Sierra Rodríguez	Angel	Elena	16	Noviembre	1929	Sorribos de Alba	Idem.
8.561	2. ^a	Luis de las Matas del Río	Honorio	Otilia	20	Octubre	1933	León	Idem.
8.562	1. ^a	Fulgencio Fernández Láiz	Marcelo	Olegaria	29	Abril	1932	Villamoros	Idem.
8.563	2. ^a	José-Antonio Revuelta de Celis	Antonio	M. ^a Luisa	16	Octubre	1933	León	Idem.
8.564	3. ^a	Juan-Antonio Cachero García	Cándido	Teresa	1	Mayo	1924	Moreda	Oviedo.
8.565	1. ^a	Manuel García Mayo	Antonio	Amalia	13	Septiembre	1929	La Bañeza	León.
8.566	2. ^a	Victorino de Abajo Alonso	Inocencio	María	1	Noviembre	1930	Fontoria Cepeda	Idem.
8.567	2. ^a	Juan Manuel de las Cuevas Pérez	Manuel	Dolores	13	Noviembre	1936	León	Idem.
8.568	1. ^a	Eduardo Alonso Canejo	Francisco	Celia	19	Diciembre	1931	San Juan de la Maja	Idem.
8.569	1. ^a	Moisés Francisco Buedo	Jesús	Manuela	17	Febrero	1930	Treneya	Palencia.
8.570	1. ^a	Casimiro-Martín Fdez. Ordás	Agapito	Almudena	11	Noviembre	1930	León	León.
8.571	1. ^a	Nemesio Rellán Rodríguez	José	Manuela	6	Agosto	1930	Burbia	Idem.
8.572	1. ^a	Amador Díez Gutiérrez	Marcelo	Carmen	14	Agosto	1921	Risco de Torío	Idem.
8.573	1. ^a	Estanislao Rodríguez Alonso	Melchor	Pula	28	Junio	1928	Ricabo	Oviedo.
8.574	2. ^a	Francisco Tabara Delgado	Evelio	Herminia	16	Septiembre	1935	Alloó	Zamora.
8.575	2. ^a	Santiago Fdez. de las Heras	Faustino	Hermenegilda	25	Septiembre	1933	Maire de Castroponce	Idem.
8.576	2. ^a	Angel de la Iglesia Fernández	Gregorio	Ade a	22	Agosto	1921	Armellada	León.
8.577	2. ^a	Eleuterio Viejo Gutiérrez	Fabriciano	Máxima	9	Octubre	1932	Luegós de los Oteros	Idem.
8.578	2. ^a	Juan Santiagosa Mongay	Juan	Teresa	27	Junio	1934	Barcelona	Barcelona.
8.579	1. ^a	Lorenzo González Díez	Sinforiano	Consuelo	29	Diciembre	1931	Corbón del Sil	León.
8.580	2. ^a	José-María García Boto	Gervasio	María	22	Enero	1922	Finolledo	Idem.
8.581	1. ^a	Otilio García Cuellas	Gabriel	Petra	23	Abril	1931	Cobrana	Idem.
8.582	3. ^a	Manuel Pérez Paramio	Emilio	Justina	24	Noviembre	1926	Valderas	Idem.
8.583	2. ^a	Tomás-Hector Santos Falagán	Inocencio	Celestina	29	Enero	1919	La Bañeza	Idem.
8.584	1. ^a	Antonio-José Félix Díez	Antonio	Isidora	14	Agosto	1920	León	Idem.
8.585	1. ^a	Julio Alvarez Alvarez	Santiago	Herminia	25	Marzo	1931	Barredo	Oviedo.
8.586	1. ^a	Tomás Prieto Villalibre	Francisco	Rosario	8	Agosto	1921	Destriana	León.

León, 8 de Julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

2889

Administración municipal

Ayuntamiento de
Gordaliza del Pino

En esta Alcaldía, y en el ganado lanar propiedad de D. Agripino Santos de Prado, se hallan depositadas diez reses lanaras, con sus diez crías, que fueron halladas en este término municipal el día 20 del actual mes de Julio.

Si, transcurrido quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se presentan sus dueños, acreditando debidamente la propiedad, y

reclamándolas, el Sr. Alcalde dispondrá y anunciará, mediante edicto, la celebración de la subasta para su venta, con arreglo al Reglamento de Reses Mostrencas del 24 de Abril de 1905.

Gordaliza del Pino, 27 de Julio de 1955.—El Alcalde, Lope Rodríguez.
3077 Núm. 864.—60,50 pts.

Ayuntamiento de
Bustillo del Páramo

Confeccionado por el Ayuntamiento Pleno, el repartimiento para el cobro del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, vi-

nos comunes o de pasto, y del arbitrio sobre pastos, volatería, caza menor, pescados y mariscos, correspondientes al año en curso, de este Municipio, por medio de conciertos, conforme al anuncio de esta Alcaldía, fecha ocho de Junio último, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 28 del mismo, y sobre cuyo sistema de conciertos ningún vecino ha reclamado, se hace público que aludido reparto, con la cantidad a pagar en sistema de conciertos por los arbitrios referidos, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles,

contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial referido, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, y todas las que se presenten serán archivadas sin más tramitación, entendiéndose, por tanto, quedan contentados con este Ayuntamiento, y por los arbitrios ya predichos, todos los vecinos incluidos en aludido reparto por las cantidades a cada uno en el mismo consignadas.

Se entenderán igualmente notificadas las liquidaciones correspondientes, a partir del día que termine la exposición al público del padrón antes indicado, y dentro de los quince días siguientes a su terminación, pueden los interesados, si lo creen oportuno, interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, siendo potestativo de los recurrentes utilizar o no en el mismo plazo el recurso de reposición ante el Ayuntamiento.

Bustillo del Páramo, a 26 de Julio de 1955.—El Alcalde, Gregorio Pablos, 3059

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Examinado el amillaramiento de este Ayuntamiento, los apéndices al mismo y el repartimiento de territorial del actual ejercicio, resulta que una finca rústica destinada a cereales de secano, sita en el pago denominado La Estación, que mide una extensión superficial de seis áreas, figura con un líquido imponible de cinco pesetas.

Y para que conste y surta los debidos efectos donde corresponda, expido la presente, a petición de parte interesada, en El Burgo Ranero, a 7 de Junio de 1955.—El Alcalde, Florentino Baños, 3021

Núm. 865.—49,50 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Confeccionado el repartimiento de rústica y pecuaria por el sistema de amillaramiento, para el año actual de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Infanzones, a 22 de Julio de 1955.—El Alcalde, Gratiliano García, 3049

Ayuntamiento de Mansilla Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 773 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hallan expuestas al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, en unión de sus justificantes, la cuenta general del presupuesto y administración del patrimonio, correspondiente al año 1954.

Durante dicho plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse.

Mansilla Mayor, 23 de Julio de 1955.—El Alcalde, Anibal Robles, 3048

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento, en virtud de pasar a contribuir en régimen de catastro, el modificar la ordenanza que grava el arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para su examen, y oír reclamaciones, pues transcurrido que sea dicho plazo, no serán atendidas. 3126

Formado por este Ayuntamiento el padrón municipal sobre la riqueza rústica, que ha de regir en el año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para su examen y reclamación, si procede, pasados los cuales, no serán admitidas:

Zotes del Páramo, a 20 de Julio de 1955.—El Alcalde, Anastasio Rodríguez, 3024

Ayuntamiento de Cimanes de la Vega

Por espacio de ocho días, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de arbitrios sobre la riqueza rústica del ejercicio de 1955, con el objeto de oír las reclamaciones pertinentes, dentro del expresado plazo.

Cimanes de la Vega, 22 de Julio de 1955.—El Alcalde, M. González, 3023

Ayuntamiento de La Robla

Acordado por el Ayuntamiento, en sesión del día 21 de los corrientes, la imposición del derecho y tasa municipal sobre recogida de basuras de los domicilios particulares en La Robla, y aprobada la ordenación respectiva, queda expuesta al público, juntamente con el acuerdo de referencia, por término de quince días, en la Secretaría municipal, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos.

La Robla, 23 de Julio de 1955.—El Alcalde, V. García, 3068

Ayuntamiento de Villafer

Formado por este Ayuntamiento el repartimiento del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica catastral del ejercicio actual, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, a efectos de reclamaciones por los

contribuyentes incluidos en el mismo. Pasado dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Villafer, a 27 de Julio de 1955.—El Alcalde, A. Charro, 3076

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones. 3050

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Páramo del Sil, a 22 de Julio de 1955.—El Alcalde, B. López, 3051

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Formado el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria para el actual ejercicio de 1955, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrá ser examinado, y presentadas las correspondientes reclamaciones.

Formatizados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios con fines no fiscales, tenencia de perros, reconocimiento sanitario de cerdos, solares sin edificar, circulación de bicicletas, arbitrios sobre riqueza rústica, pecuaria y urbana, y conciertos sobre consumo de vinos y carnes, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de que durante los mismos puedan ser presentadas las correspondientes reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Justo, 26 de Julio de 1955.—El Alcalde, B. Fuertes, 3075

Administración de Justicia

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción de Riaño

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Instrucción de Riaño y su Partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil correspondiente a la causa número 41 de 1953, por violación, contra Paulino Diez Presa,

por proveído de esta fecha se han sacado por primera vez a subasta por término de veinte días y precio de tasación, los bienes siguientes:

La mitad de una casa y cuadra propiedad del penado cuya otra mitad corresponde proindiviso a su hermano don Argimiro Diez Presa, con puesta de entresuelo y primer piso, cubierta de teja, de ciento treinta metros cuadrados de superficie, sita en esta Villa al barrio de La Redonda, que linda: Sur, con antojanos de la misma casa y cuadra descrita y don Valentín González; Norte, huerto de herederos de doña Guadalupe pe Ania; Este, calle Servidera, y Oeste, Crisóstomo Alvarez; que han sido tasados pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de Septiembre próximo, a las doce horas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, rigiendo en lo demás las condiciones señaladas en la Ley para esta clase de actos.

Dado en Riaño, a diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario Judicial, Longinos López Amigo.

3060 Núm. 869.—126,50 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio civil de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 21 de 1955, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva testimonio a continuación:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Vistos por el Sr. don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de juicio civil de cognición que pende en este Juzgado entre partes, de la una como demandante don Felipe Feliz Trincado, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta Ciudad, representado y defendido por el Letrado don Lucas Quiroga González, y de la otra como demandado don Emilio Prieto Granja, también mayor de edad, casado y vecino de Brañuelas, sobre reclamación de tres mil cuatrocientas pesetas; hallándose el demandado en situación procesal de rebeldía por su incomparecencia, y Fallo: Que estimando íntegramente la demanda inicial de este juicio y ratificando el embargo preventivo practicado en bienes del demandado don Emilio Prieto Granja, debía de condenar y condeno a éste

a que una vez esta sentencia adquiere el carácter de firme, abone al actor don Felipe Feliz Trincado la suma de tres mil cuatrocientas pesetas que es en deberle por el concepto que dicha demanda expresa, imponiéndole también el pago de todas las costas y gastos del procedimiento.—Así por esta sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.—Fué publicada en la misma fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde don Emilio Prieto Granja, expido el presente testimonio, en Ponferrada, a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, L. Alvarez.—V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio.

2917 Núm. 855.—95,70 ptas.

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la penada María Alvarez González, hija de Benito y de Narcisa, de cincuenta y siete años de edad, de estado casada, vecina que fué de esta Ciudad, natural de Algorta, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla once días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 26 de 1955, por hurto; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a trece de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Municipal, Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco. 2941

El Juzgado de instrucción de La Bañeza, deja subsistente la requisitoria publicada en este periódico con fecha 2 de Abril de 1954, llamando y ordenando la captura de Alipio Parto Romero, al parecer hijo de Patricio y Encarnación, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, como procesado en el sumario número 23 de 1954, sobre robo, ya que el capturado con tales nombres y apellidos resultó llamarse Serafín Romero Hernández.

La Bañeza, 12 de Julio de 1955.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Alberto Gutiérrez. 2911

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco del Río Alonso, Magistrado de Trabajo suplente de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 485154, contra don Eduardo González Villar, vecino de Ponferrada, pa-

ra hacer efectiva la cantidad de 8.014,02 pesetas, importe de cuotas de la Mutualidad Laboral Minera, he acordado sacar a pública subasta, sin sujeción a tipo y por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Tres toneladas de carril de mina, de siete kilos, instalados en la mina «Beneficiada», sita en San Andrés (Bembibre), tasadas en quince mil pesetas.

Veinte toneladas de carbón antracita, galleta, sitas en la plaza de la misma mina, tasadas en diez mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de dicha Magistratura, el día diecisiete de Agosto próximo, y hora de las once de la mañana. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar el diez por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndose que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo y que podrá cederse a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Francisco del Río Alonso.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.

3015 Núm. 859.—115,50 ptas.

Don Francisco del Río Alonso, Magistrado de Trabajo suplente de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 383154, contra don Antonio Martínez Díaz, vecino de Las Ventas de Albares, para hacer efectiva la cantidad de 1.164,92 pesetas, importe de primas del Seguro de Accidentes del Trabajo, he acordado sacar a pública subasta, sin sujeción a tipo y por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes.

Dos vagonetas de mina, con rodajes de hierro y caja de madera, en buen estado, tasadas en cuatro mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura el día 17 de Agosto próximo y hora de las once de su mañana. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberá depositar el diez por ciento del valor de la tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndose que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo y que podrá cederse a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Francisco del Río Alonso.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.

3016 Núm. 860.—101,75 ptas.